

A pesar de las grandes diferencias culturales y lingüísticas que existen entre la lengua china y la lengua española (pensemos, por ejemplo, en la lejanía que muestran las dos lenguas en su estructura, en su sistema de escritura, en su tipología o en su historia), la monografía que ha preparado María Querol Bataller es un punto de encuentro entre las dos lenguas, pues en ella se describe un buen número de procesos análogos que han existido a lo largo de la historia del chino y del español.

Desde una perspectiva interlingüística e intercultural, la autora recorre el proceso de creación de los estándares chino y español, deteniéndose en las condiciones de su uso y en su convivencia con otras tradiciones lingüísticas. Es preciso advertir que el lector no va a encontrar en esta obra un estudio contrastivo detallado de la evolución y el desarrollo de la lengua china y la lengua española, puesto que la comparación histórica y sincrónica que se hace de las dos lenguas pretende esclarecer las divergencias culturales y las coincidencias entre ellas, con el fin de “contribuir a un mejor conocimiento y entendimiento entre el pueblo chino y el español” (“Introducción”, p. 10). Tras esta declaración de intenciones, es evidente que esta obra será de una gran utilidad para los lectores interesados tanto por la lengua y la cultura china como por la lengua y la cultura española.

El libro se ha organizado en siete capítulos, seguidos de unos Apéndices y de la Bibliografía consultada. Tras la “Introducción” (pp. 7-11), en la que la autora enmarca la utilidad de su obra dentro del campo de la Sinología, el capítulo 2 “Situación lingüística” (pp. 13-17) revisa de manera muy breve los principales hechos históricos, geográficos, políticos... que han sido determinantes para la constitución de la multiculturalidad y el multilingüismo que caracterizan tanto a España como a China. María Querol Bataller cierra el capítulo con unas conclusiones finales sobre las similitudes y diferencias entre los dos países con relación a su plurilingüismo.

El capítulo 3 “Lenguas /vs/ dialecto” (pp. 10-23) comienza con una delimitación de los términos *lengua* y *dialecto* a partir de la revisión de algunas de las propuestas más representativas que se han manejado en el seno de la ciencia lingüística. La autora llega a la conclusión de que los conceptos de lengua y dialecto no son interpretados de la misma manera en el contexto lingüístico español y chino. Esta es la razón por la que considera necesario aclarar que a lo largo de la obra se manejarán los dos términos de acuerdo con las interpretaciones propias de cada tradición, es decir, “de las diferentes variedades romances surgidas como consecuencia de la dialectalización del latín en la Península Ibérica unas adquirieron el estatuto de lenguas mientras que otras, bien desaparecieron, bien se consideran actualmente dialectos del español; en el caso de las variedades del chino, todas ellas, con la excepción de la hablada en Pekín, que constituye la base del puntonghua, son consideradas variedades diatópicas y, por tanto, referidas con el término dialecto” (p. 23).

El capítulo 4 “Origen” (pp. 25-41) ofrece una cronología, en términos socio-políticos, del nacimiento y evolución de la lengua española y la lengua china. Ello permite a María Querol Bataller encontrar y resaltar algunas de las similitudes que están presentes en el origen de ambas lenguas, como es el caso, por ejemplo, de su funcionamiento como lenguas francas en diversos ámbitos comunicativos, como consecuencia de la necesidad de entenderse que tienen los hablantes de lenguas y culturas diferentes que conviven en un mismo espacio.

El capítulo 5 “Modelo de lengua hablada” (43-104) gira, principalmente, en torno a la descripción del proceso de estandarización y normativización que han experimentado el español y el chino hasta establecerse como modelo de lengua estándar. Las coincidencias entre las dos lenguas son manifiestas tanto en los objetivos como en la situación de partida que propiciaron el inicio del proceso de planificación; mientras que las diferencias entre las dos lenguas se advierten, fundamentalmente, en las medidas adoptadas para llevar a cabo el proceso. Con relación a las coincidencias entre las dos lenguas, la autora insiste en que ante la multiculturalidad, que caracterizaba tanto al contexto de la lengua china como al de la lengua española, surgió la necesidad de crear un modelo de lengua común. Este modelo sirvió como elemento unificador de una población muy diversa, tanto desde el punto de vista lingüístico como cultural. Si en un primer momento la creación del modelo era necesaria para favorecer la comunicación más elemental entre las diferentes comunidades lingüísticas, poco a poco dicho modelo se fue convirtiendo en la lengua de la cultura, de la administración, etc. El nuevo estatus que alcanzó la lengua aceleraría su proceso de normativización y codificación. En cuanto a las diferencias entre ambos procesos, María Querol insiste a lo largo del capítulo en que la creación del español estándar ha sido propiciada por la evolución histórica y la selección y difusión de sus variantes por sus hablantes, mientras que la aceptación y difusión del modelo normativizado de lengua china ha sido fruto de una política lingüística prefijada y de una selección explícita. Independientemente de que la difusión del modelo se llevara de forma deliberada (en el caso del chino) o no (en el caso del español), la autora afirma que las acciones que promovieron y extendieron los dos modelos se realizaron bajo un prisma socio-político: “en el caso de China para la modernización y unificación del país, y en el caso de España para la instauración de un nuevo modelo de estado de carácter centralista” (p. 102).

Otros temas que también son tratados por María Querol en este capítulo son: 1) la adscripción del estándar chino y del estándar español a una tipología de estándares determinada; 2) la influencia de los centros urbanos en la creación del estándar; 3) los intereses lingüísticos que priman en el proceso de estandarización; 4) el papel que desempeña el tema de la diversidad lingüística en las decisiones concretas llevadas a cabo por los gobiernos en materia de política lingüística y 5) la existencia de organismos específicos encargados de la normativización, promoción y difusión de la lengua.

El capítulo 6 “Modelo de lengua escrita” (pp. 105-139) presenta la evolución y las modificaciones históricas que ha experimentado el modelo de lengua escrita para el chino y para el español. La autora comienza con una revisión de los primeros testimonios del romance castellano en textos escritos y de la escritura china. A continuación, describe cómo se llevó a cabo la paulatina estandarización de la lengua escrita y las diferentes reformas hasta llegar al establecimiento del modelo de lengua normativizada. Resultan especialmente interesantes las alusiones al aumento de los ámbitos funcionales de las dos lenguas como punto de partida para la consolidación de la tradición escrita, el incremento del repertorio léxico y sintáctico, y el impulso de la normativización del sistema de escritura. Las coincidencias entre las dos lenguas también son resaltadas cuando se describe cómo la evolución de la lengua hablada ocasionó un distanciamiento con relación a la lengua escrita y cuando se explica que el modelo de lengua escrita se modificó para conseguir una mayor cercanía con la lengua hablada. Para finalizar la exposición de este capítulo, la autora se ocupa de algunas de las divergencias que ofrecen la lengua china y la lengua española en cuanto a sus sistemas de escritura. Para el

caso de la lengua española se destaca la racionalización de su ortografía; en cambio, para la lengua china se insiste en dos cuestiones fundamentales: la simplificación de los caracteres del sistema de escritura y la sustitución del sistema logográfico por un sistema alfabético.

El capítulo 7 "Nombre" (pp. 141-148) es el último y está dedicado a las diferentes denominaciones que ha recibido la lengua española y la lengua china a tenor de la relación establecida entre los siguientes conceptos: lengua, estado y nación.

Como ya hemos adelantado con anterioridad, el libro se cierra con tres Apéndices y con la Bibliografía manejada.

Y para concluir, queremos insistir en que la obra de María Querol Bataller es un buen botón de muestra para que el lector se familiarice con el proceso de gestación, evolución y consolidación de los estándares chino y español, además de conocer las coincidencias y divergencias que acercan y separan dos realidades lingüísticas tan diferentes. Por otro lado, a lo largo de toda la monografía se recolectan algunos datos muy interesantes con relación a los usos y hábitos lingüísticos de los hablantes de chino y español, la historia socio-política de los hablantes y la situación sociolingüística de las dos lenguas.

Ana María Ruiz Martínez

Universidad de Alcalá

ana.ruiz@uah.es